

 EMSER E.S.P. <small>COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO URBANO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Julio 05 DE 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN FORMULADO PARA LA VIGENCIA 2022, SE REQUIERE CONTAR CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO QUE REALICE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS QUE REQUIERA EMSER ESP EN CUMPLIMIENTO MISIONAL Y LOS OBJETIVOS ESTRATEGICO PARA LA PARTICIPAR EN LOS ACCIONES ENCAMIDAD\$ ALCANZAR LA OPTIMIZACION DEL SISTEMAS DE ACUEDUCTO, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, SISTEMA DE LACANTARILLADO PLUVIAL Y SISTEMA DE ASEO URBANO.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO QUE REALICE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS QUE REQUIERA EMSER ESP EN CUMPLIMIENTO MISIONAL Y LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA PARTICIPAR EN ACCIONES ENCAMINADAS A ALCANZAR LA OPTIMIZACION DEL SISTEMAS DE ACUEDUCTO, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SISTEMA DE ASEO URBANO

2.1.2. Descripción del objeto a contratar: Prestación del servicio para realizar las siguientes actividades:

- 1) Realizar el acompañamiento y/o apoyo a la Dirección Técnica y de Planeación en la supervisión técnica de contratos de obra y/o consultoría y/o suministros del sector de Agua Potable y Saneamiento básico que estén a cargo de esta dependencia y que por su profesión le sean asignados por parte del supervisor.
- 2) Elaborar, formular, ajustar, reformular, revisar y/o evaluar proyectos de inversión, presupuestos de obras, análisis de precios unitarios, cronogramas de obra, especificaciones técnicas de construcción y demás documentos técnicos requeridos para los diferentes procesos a cargo de la Dirección Técnica y de Planeación.
- 3) Realizar el acompañamiento a las visitas de obras y emitir los conceptos técnicos a lugar que sean requeridos por la Dirección Técnica y de Planeación, tanto para los procesos en etapa precontractual y/o contractual y posterior a la



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Estudios y Proyectos Ambientales</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

liquidación de los contratos que estén a cargo de la Dirección Técnica y de Planeación.

4) Elaborar y/o apoyar en la verificación de los presupuestos de los diferentes proyectos asignados para los proyectos a cargo de la Dirección Técnica y de Planeación, realizar los ajustes o en su defecto realizar las recomendaciones y tomar las acciones conducentes para su actualización o corrección, según sea el caso, basado en precios del mercado, tomando como referencia precios de la entidad en otros procesos de selección y/o en los precios referencia de otras entidades de orden departamental o nacional que apliquen para esta región evitando a toda costa sobre costos en los procesos de obra.

5) Realizar las cotizaciones y/o estudios del mercado para determinar los costos de las actividades de obra y/o consultoría requeridos para la estructuración de presupuestos en las diferentes etapas de los proyectos.

6) Apoyar y/o proyectar las respuestas a oficios y/o observaciones, derechos de petición en su componente técnico que sean requeridos por la Dirección Técnica y de Planeación.

7) Apoyar en la revisión técnica de las solicitudes de disponibilidad de servicios atendidas por EMSER E.S.P., para emitir conceptos y proyectar respuesta a estas solicitudes.

8) Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor del contrato

9) Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor que se deriven y tengan relación con el objeto del contrato

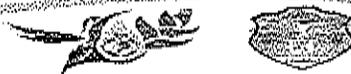
10) Entregar el inventario documental de los documentos generados de acuerdo a las actividades desarrolladas en los formatos establecidos por la entidad para la respectiva terminación del vínculo contractual, debidamente avalados por el supervisor designado.

2.1.3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se adjudicará, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de las presentes condiciones generales.

2.1.4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará al Director Técnico y de Planeación de EMSER E.S.P., quien se encargará de tomar decisiones técnicas, de aspectos administrativos del contrato, recibir la información y documentación que entregue el contratista en cumplimiento de sus obligaciones y certificar su recibo a satisfacción.



 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL LIBANO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

2.1.5. TERMINACION

De la ocurrencia y contenido de la Terminación. Los contratos de espacio sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

2.1.6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (JUSTIFICACIÓN/ FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN)

Contratación Directa, consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSE E.S.P.

El proponente asume bajo su costo y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto, La EMSER, E.S.P. no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

2.1.7. RELACIÓN LABORAL

El CONTRATISTA no tendrá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la EMSER E.S.P., por lo tanto, toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es del CONTRATISTA, el cual realizara sus actividades de manera independiente y sin subordinación alguna.

2.1.2. Alcance: Diseñar, implementar y desarrollar estrategias que permitan optimizar los procesos adelantados en el sistema de acueducto, alcantarillado y aseo operado por EMSER E.S.P.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales.

2.2.2. Plazo de Ejecución: Veintiséis (26) días (02) meses.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS \$ 5.733.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 352 del 05 de julio de 2022 Rubros 05410801 ACUEDUCTO \$ 2.816.000,00 05410802 ALCANTARILLADO \$ 2.817.000,00 05410803 y ASEO URBANO \$ 100.000,00

2.2.5. Forma de pagos: LA EMSER E.S.P. ESTABLECIO LA SIGUIENTE FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN SEIS (06) PAGOS PARCIALES MENSUALES UN (01) PAGO PARCIAL DE UN MILON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS \$ 1.733.000 M/CTE Y DOS (02) PAGOS MENSUALES DE DOS MILLONES DE PESOS \$2.000.000 M/CTE PREVIA PRESENTACION DE LA CUENTA DE COBRO PRESENTADA Y PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

2.2.6. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

El contratista, además de la reserva de información y confidencialidad propias de su objeto contractual y profesional, asume el contenido del pacto de transparencia del cual hace parte EMSER. Igualmente se obliga a la ejecución de las demás actividades que sean asignadas por LA EMPRESA, siempre y cuando éstas: 1) consten por escrito, 2) no afecten el equilibrio económico de



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Alto Valle, S.A.S.</small> <small>UNIDAD DE NEGOCIO 1994</small> <small>del 2000-2017</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

la propuesta y 3) sean correspondientes con el objeto contractual pactado. En caso de ser necesaria la ejecución de una actividad no prevista y de la cual el contratista no comparta la pertinencia de su ejecución, éste deberá dejar constancia por escrito de su desacuerdo con la justificación respectiva, so pena de incurrir en una causal de liquidación unilateral del contrato.

2.2.7 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyo, gestión, acompañamiento para los proyectos asociados a la optimización de los sistemas de acueducto, sistema alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial del municipio del Líbano, ubicado en el departamento del Tolima.
2. Apoyo, gestión, acompañamiento a los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial del municipio del Líbano, ubicado en el departamento del Tolima.
3. Apoyo, gestión, acompañamiento y/o prestación y/o modificación en la formulación de proyectos relacionados a la optimización de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial ante el ministerio de vivienda, ciudad y territorio y/o departamento nacional de planeación y/o empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P.
4. Apoyo, gestión, acompañamiento y/o modificación a la actualización del catastro de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial a cargo de la empresa EMSER E.S.P.
5. Apoyo, gestión, acompañamiento y/o modificación a la actualización del plan maestro de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial a cargo de la empresa EMSER E.S.P. bajo la normatividad establecida en la resolución 0330 de 2017 y/o demás normatividad vigente.
6. Apoyo, gestión, acompañamiento y/o modificación a los proyectos vinculados a EMSER E.S.P. en la parte financiera y/o presupuestal (Análisis de precios unitarios, Memorias de cantidades, Cronogramas)

2.2.8. IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES A LOS QUE SE ENCUENTRE SUJETO

El proponente una vez suscriba el acto contractual con la EMSER E.S.P., deberá asumir los costos de legalización y perfeccionamiento de acuerdo a las normas vigentes.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Propuesta técnico económica presentada por un profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura a o a fin.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)



 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Título de Formación profesional en *Ingeniería Civil* o *Arquitecto* con experiencia certificada
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEBAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC
- Soporte pago a la seguridad social.
- Esquema de vacunación completo

8. RESPONSABLES

Los presentes estudios previos fueron elaborados y diseñados por parte de la Dirección Técnica y de Planeación de EMSER E.S.P.

NOMBRE: AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN
 Director Técnico y de Planeación

FIRMA

